

**RESPUESTA A LAS
RECOMENDACIONES
DE LA ASAMBLEA
CIUDADANA**

Compromisos

ARGITZEN

*Energia trantsizioaren
norabidea adosten*



ÍNDICE

RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	4
CONTEXTO	4
RECOMENDACIONES Y RESPUESTAS	7
RESPUESTAS Y COMPROMISOS	9
RECOMENDACION 01	9
RECOMENDACION 02	12
RECOMENDACION 03	15
RECOMENDACION 04	19
RECOMENDACION 05	23
RECOMENDACION 06	26
RECOMENDACION 07	29
RECOMENDACION 08	32
RECOMENDACION 09	34
RECOMENDACION 10	37
RECOMENDACION 11	40
PROMOTORES DEL PROCESO – ENTIDADES DEL ÓRGANO DE MANDATO	42
PATROCINADORES	42
ENTIDADES ADHERIDAS AL PROCESO	42

RESPUESTA A LAS RECOMEN- DACIONES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

Debagoiena, 9 de julio de 2026

Este documento recoge los compromisos adoptados por el órgano de mandato en respuesta a las 11 recomendaciones presentadas por los miembros de "Argitzen" - Asamblea Ciudadana de Debagoiena. De hecho, el órgano ha asumido la obligación de responder de la mejor manera posible a dichas recomendaciones y de canalizar lo recibido de forma eficaz también de cara al futuro.

En primer lugar, este órgano desea expresar su agradecimiento a los ciudadanos y ciudadanas que han participado en la asamblea por su compromiso y trabajo, así como por poner a su disposición las recomendaciones acordadas en la misma.

Antes de detallar los compromisos adoptados uno a uno, y para facilitar su comprensión, se procederá a situarlos en su contexto.

CONTEXTO

El reto de la transición energética en Debagoiena

El siglo XXI ha traído consigo retos nuevos, globales y complejos que tendrán un gran impacto en la vida y el bienestar de la comarca; en consecuencia, tanto la comarca como la propia sociedad deberán adaptarse a la nueva situación. Tal y como indican los análisis y datos de diversas organizaciones, resulta evidente que la gravedad de la emergencia climática mundial es, entre todos los retos y problemas complejos, el que atravesará y condicionará todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana.

Por lo tanto, las decisiones que se tomen —o dejen de tomar— en los próximos 10 años respecto a la crisis climática condicionarán el futuro del mundo. De hecho, la emergencia climática ha situado la sostenibilidad en el centro y ha impulsado la necesidad de reinventar el modelo de desarrollo.

A pesar de tratarse de una situación global, llevar a cabo la transición hacia una Debagoiena sostenible constituye un gran reto para la comarca. Desde el principio, el órgano de mandato ha querido promover la premisa de responder a este reto a través de la colaboración. El objetivo es que las instituciones públicas, los agentes económicos, los agentes de conocimiento y la sociedad en general actúen de manera conjunta; siempre partiendo de un diagnóstico y una agenda compartidos, en el esfuerzo por buscar soluciones a los problemas complejos de Debagoiena.

Es precisamente en este contexto donde se ubica "Argitzen", el proceso de deliberación y la asamblea ciudadana.

¿Por qué un Proceso de Deliberación?

La deliberación es una reflexión compartida para responder a los retos complejos de la sociedad desde la participación y el consenso. El proceso de deliberación nos ofrece una vía para renovar la cultura política y comunitaria. Además de abrir la oportunidad de explorar procesos de innovación, desarrolla nuevas herramientas para la cooperación y el trabajo conjunto; asimismo, fomenta los valores de solidaridad y corresponsabilidad entre todos los agentes que formamos Debagoiena, fortaleciendo con todo ello el capital social de la comarca.

Con este propósito, el Consejo de Gobierno de Debagoiena 2030 (D2030) propuso realizar un proceso de deliberación —una asamblea ciudadana— en torno a la transición energética. Los motivos para canalizar esta propuesta fueron los siguientes:

1. Porque la energía es una de las bases de la habitabilidad futura de la comarca: el desarrollo económico, la ordenación y el equilibrio del territorio, las condiciones de vida de la ciudadanía...
2. Porque afecta a la ciudadanía y agentes de diversos ámbitos: administraciones, empresas, sector primario, ciudadanía...
3. Porque nos encontramos en un momento histórico en el que se deben tomar decisiones estratégicas que condicionarán el futuro de la comarca.
4. Porque el "proceso de deliberación" puede ser una herramienta adecuada para encauzar este diálogo y este trabajo.

Por tanto, ante un reto tan complejo como el de la energía, se acordó que la asamblea ciudadana era una vía idónea para empoderar a la comunidad (agentes diversos y ciudadanía) y alcanzar consensos básicos para impulsar la transición de forma conjunta.

Basado en una colaboración compartida

El proceso de deliberación propuesto cuenta con una característica que lo diferencia de otros: se ha promovido desde la gobernanza colaborativa, con el fin de responder a un problema complejo por la vía de los ámbitos público, privado y comunitario. En este sentido, el promotor de la iniciativa no ha sido únicamente la administración pública.

En este marco, en diciembre de 2024, los 18 agentes que componen el órgano de mandato firmaron el “Convenio de colaboración para llevar a cabo el proceso de deliberación sobre la transición energética en Debagoiena”. En dicho documento marco, el proceso de deliberación se define de la siguiente manera:

“El proceso deliberativo será el proceso que se llevará a cabo con los agentes públicos, privados, comunitarios y, en general, con la ciudadanía de la comarca en torno a la transición energética. Tendrá como base el análisis y la evaluación de las diferentes opciones de transición energética que deben darse en Debagoiena, partiendo de una información precisa y adecuada sobre la materia.”

A través del proceso de deliberación se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Establecer objetivos comunes en el ámbito de la energía mediante amplios consensos, e iniciar una nueva forma de hacer las cosas.
- Empoderar a la ciudadanía y agentes de la comarca de Debagoiena, asumiendo sus propias responsabilidades en la cuestión energética.

Los agentes firmaron el convenio tras una fase previa realizada con anterioridad por varios de ellos. En esa fase acordaron la celebración de la asamblea ciudadana de Debagoiena, con el objeto de desatascar los dilemas y nudos que vive la comarca en el camino de la transición energética.

El dilema acordado por los agentes

“Debagoiena es una comarca con un alto consumo energético, entre otras razones por la importancia que tiene el tejido industrial en la zona y por el modelo de vida. Ya se está produciendo una transformación energética, ecológica, social y económica. La comarca de Debagoiena deberá impulsar el camino hacia un modelo de desarrollo sostenible, lo que conlleva la reducción del consumo energético y el desarrollo de las energías renovables.

Sin embargo, la reducción del consumo energético puede mermar el tejido industrial y transformar las condiciones y modelos de vida. Asimismo, el desarrollo de proyectos de energías renovables a gran escala puede tener un impacto en la biodiversidad y en el suelo rural.

En consecuencia, se deberá definir la reducción del consumo energético y en qué medida se deberán desarrollar las energías renovables en la comarca; es decir, el nivel de dependencia energética que tendrá el territorio. Del mismo modo, la manera de llevar a cabo esta transformación puede aumentar las desigualdades entre diferentes personas, organizaciones, municipios y territorios.”

La asamblea ciudadana

La asamblea ciudadana se ha definido y encauzado basándose en los principios de buenas prácticas determinados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

En la asamblea han participado 47 ciudadanos y ciudadanas de Debagoiena elegidos mediante sorteo aleatorio, en las sesiones celebradas los días 18 y 25 de octubre, y 8, 22 y 29 de noviembre de 2025. En ellas han recibido información, han compartido reflexiones y han aprobado por consenso las recomendaciones para dar respuesta a la pregunta planteada.

Pregunta de la Asamblea Ciudadana "Argitzen": ¿Qué acciones o cambios deberán llevar a cabo los agentes locales de Debagoiena para reducir el consumo energético y para el desarrollo de las energías renovables?

A la hora de responder a esta pregunta, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- El impacto en el tejido industrial y en las condiciones y modelos de vida de la comarca de Debagoiena.
- El nivel de dependencia energética de la comarca de Debagoiena.
- Que el impacto que puedan tener las energías renovables en la biodiversidad y el suelo rural sea el menor posible.
- La proporcionalidad entre capacidades y responsabilidades entre las distintas personas, organizaciones, municipios y territorios.

RECOMENDACIONES Y RESPUESTAS

La asamblea ciudadana ha puesto en manos del órgano de mandato las 11 recomendaciones que responden a la pregunta, para que este las valore y responda de la manera que considere más adecuada. De hecho, el órgano de mandato asumió el compromiso de dar viabilidad al conjunto de recomendaciones surgidas de la asamblea ciudadana, tal y como se recogió en el propio convenio: *“Dar viabilidad no significa ejecutarlo tal cual, sino que se analice y se canalice, y se le dé una respuesta”* (cláusula quinta del convenio).

A continuación, antes de presentar los compromisos adquiridos para responder a las recomendaciones, el órgano de mandato desea poner en valor estos otros principios básicos:

- Tras la entrega de las recomendaciones por parte de la asamblea ciudadana, este órgano ha realizado una profunda reflexión antes de acordar los compromisos. Con el fin de responder a las recomendaciones de manera coherente, se ha querido velar por el equilibrio y la integridad de todas ellas. Por ello, tras analizar la complejidad que conlleva la ejecución de estas acciones, el órgano ha previsto compromisos a corto, medio y largo plazo, para que se canalicen también durante la próxima legislatura. Asimismo, aunque se prevé informar a la asamblea ciudadana sobre el nivel de cumplimiento de estos compromisos en el primer semestre de 2027, se mantiene el compromiso de ejecutarlos y realizar un seguimiento a largo plazo, adaptándose a los cambios que puedan surgir. El objetivo es, en última instancia, lograr resultados e impactos que sean significativos para la comarca.
- Cuando las acciones vinculadas a las recomendaciones requieran aportaciones económicas específicas u otros recursos, así se ha indicado en el texto. En cualquier caso, en todos los compromisos se ha previsto realizar el análisis de viabilidad necesario para su ejecución, ya que este paso será indispensable.
- Este ha sido un proceso desarrollado mediante una amplia colaboración. Concretamente, el órgano de mandato, compuesto por miembros de los ámbitos público, privado y comunitario, se ha encargado de promover y garantizar el proceso. Manteniendo la filosofía de partida, se considera indispensable de cara al futuro que todos los agentes sigan trabajando en la misma dirección colaborativa para responder a los retos de la comarca, asumiendo cada uno sus respectivas responsabilidades.

Las 11 recomendaciones acordadas por la asamblea ciudadana:

1. Ofrecer un servicio público integral para la gestión de instalaciones fotovoltaicas.
2. Promoción de instalaciones fotovoltaicas.
3. Analizar las infraestructuras de energías renovables mediante procesos que sitúen en el centro las opiniones y aportaciones ciudadanas.
4. Transformar los edificios (tanto públicos como privados) hacia una mayor eficiencia energética.
5. Reducir las emisiones de CO2 en el transporte público.
6. Crear una red para la movilidad alternativa al coche en Debagoiena y lograr la electrificación de los vehículos públicos.
7. Neutralidad energética en la industria.
8. Métodos educativos para la formación y la concienciación.
9. Impulsar y difundir el consumo de productos locales.
10. Información a través de los medios de comunicación.
11. Crear refugios climáticos urbanos.

RECOMENDACIÓN	COMPROMISO	RECURSOS EXTRA	PLAZOS
1	Se acuerda con consideraciones	✓	Desde 2026 y próxima legislatura
2	Se acuerda con consideraciones	✓	Desde 2026 y próxima legislatura
3	Se acuerda con consideraciones	✓	2026-2028
4	Se acuerda con consideraciones	✓	Desde 2026 y próxima legislatura
5	Se acuerda con consideraciones	✓	2026-2028
6	Se acuerda con consideraciones	✓	Desde 2026 y próxima legislatura
7	Se acuerda con consideraciones	✓	2026-2028
8	Se acuerda con consideraciones	✓	Desde 2026 y próxima legislatura
9	Se acuerda con consideraciones	✓	Desde 2026 y próxima legislatura
10	Se acuerda con consideraciones	✓	Desde 2026 y próxima legislatura
11	Se acuerda con consideraciones	✓	Según cada planificación municipal

* “Aceptar con aportaciones” significa que el órgano de mandato, los agentes que lo componen, ha añadido aportaciones (cambios técnicos, plazos o especificaciones) a la recomendación, con el fin de que sea más viable o completa; de este modo, el documento final recoge la perspectiva de todos los miembros del proceso.

* Los compromisos del órgano de mandato son, por lo general, para analizar, canalizar o coordinar; la ejecución de dicho compromiso contará con un “responsable de la ejecución del compromiso”. Por el momento, debe entenderse como un compromiso institucional y, cuando corresponda, para llevar a cabo los compromisos se deberá verificar, caso por caso, a través del procedimiento de planificación correspondiente.

* El hito para realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos se ha fijado en el primer semestre de 2027; en ese momento, se informará a la asamblea ciudadana sobre los pasos dados.

OFRECER UN SERVICIO INTEGRAL EN TODO EL PROCESO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS.

Eje

Condiciones para la generación de energías renovables.

Tema

Energía fotovoltaica.

Descripción

La prestación de un servicio público integral que permita la puesta en marcha de instalaciones fotovoltaicas por parte de la ciudadanía o pequeñas empresas (puede formar parte de la empresa pública recogida en la segunda recomendación).

**Acciones propuestas
por la Asamblea
Ciudadana**

- 1.1. Información y mediación.
- 1.2. Análisis técnico.
- 1.3. Estudio de viabilidad.
- 1.4. Autorizaciones y legalización.
- 1.5. Gestión de subvenciones.
- 1.6. Proyecto y ejecución.
- 1.7. Definir el sistema de análisis y distribución de excedentes.
- 1.8. Rendición de cuentas y comunicación del impacto al público con periodicidad anual.
- 1.9. Trabajar la difusión y la publicidad para que sea accesible a toda la ciudadanía.
- 1.10. Informar y gestionar los residuos que se generan de las instalaciones.
- 1.11. La oficina física y la localidad servirán como servicio urbano (puede ser itinerante) y dispondrán de otros servicios digitales.

Antecedentes**INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS (FV):**

- Los ayuntamientos están instalando paneles fotovoltaicos en tejados públicos.
- En la región existen 5 comunidades de energías renovables (CER) y varias instalaciones fotovoltaicas están en funcionamiento o en desarrollo.
- Varias empresas y comunidades residenciales están instalando paneles fotovoltaicos en sus tejados, tanto para autoconsumo como en otros modelos.

PROMOCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS: SUBVENCIONES, BENEFICIOS Y OTROS.

- La Agencia de Desarrollo ofrece subvenciones a las PYME (pequeñas y medianas empresas) para la realización de estudios técnicos de instalaciones fotovoltaicas. En Aramaio, esto se ha realizado habitualmente a través de una empresa.
- Varios municipios ofrecen bonificaciones por la instalación de paneles fotovoltaicos.
- La Agencia Vasca de la Energía (EVE) ofrece subvenciones para la instalación de paneles fotovoltaicos.
- La Diputación Foral de Gipuzkoa (GFA) ofrece subvenciones a las CER (Comunidades de Energías Renovables).
- El grupo Fagor realiza una contribución económica a las CER, de 10 € por habitante. La ayuda mínima es de 50.000 euros.

*El aumento de la cantidad de energía generada a partir de paneles fotovoltaicos se incrementó en un 400% entre 2016 y 2023, pero esto representa solo el 0,000075% del potencial de los tejados de la región.

Respuesta

La propuesta ha sido aprobada con las siguientes aportaciones/modificaciones:

- El órgano mandatario entiende que el servicio debe ser integral, desarrollado en colaboración entre diversos agentes (público-comunitarios), y no solo público. El marco de este servicio integral debe definirse entre los agentes que participen en esta colaboración.
- En cuanto a las acciones 1.2. y 1.3., será necesario analizar detenidamente qué puede ofrecer dicho servicio integral. De hecho, existen especialistas que prestan este tipo de servicios.

- En cuanto a la acción 1.5., se considera apropiado canalizar las solicitudes de subvención desde esta oficina.
- En cuanto a la acción 1.6., no se considera factible. Debería realizarse a través de una empresa con los recursos y conocimientos necesarios.
- La acción 1.8. se considera interesante.
- En cuanto a la acción 1.11., los costes del servicio deben analizarse detenidamente para asegurar su viabilidad.

Compromisos

- 1.1.C: En respuesta a las recomendaciones 1 y 2, el órgano mandatario considera que Debagoiena debe desarrollar un servicio público-comunitario integral para instalaciones fotovoltaicas. En este sentido, se ha comprometido a estudiar la calidad y la viabilidad (técnica y económica) de dicho servicio junto con la Mancomunidad, Suradesa, las comunidades energéticas y otros agentes. El concepto de “servicio integral” cobra fuerza en esta recomendación, y el órgano mandatario considera necesario definir y consensuar adecuadamente la variable “integral”.
- 1.2.C: Analizar las opciones de una comercializadora a escala comarcal.

Agentes implicados

El órgano mandatario es responsable de canalizar el compromiso.

RESPONSABLE DE LA MATERIALIZACIÓN DEL COMPROMISO:
Mancomunidad.

OTROS AGENTES IMPLICADOS EN LA EJECUCIÓN:

- Suradesa.
- Comunidades Energéticas.
- Goiener.
- Asociación de Desarrollo Rural de Debagoiena.
- Otros agentes.

Fechas

- 1.1.C: Desde 2026 y durante la próxima legislatura.
- 1.2.C: Desde 2026 y durante la próxima legislatura.

Recursos

Requiere recursos adicionales.

PROMOCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS.

Eje

Generar energía renovable.

Tema

Promoción de instalaciones fotovoltaicas.

Descripción

Estudio mediante empresa pública de los emplazamientos más adecuados para la obtención de energía mediante el sistema de instalaciones fotovoltaicas (tejados, aparcamientos, empresas, terrenos previamente transformados por la acción humana, terrenos particulares) respetando las zonas rurales y de destino agrícola.

**Acciones propuestas
por la Asamblea
Ciudadana**

- 2.1. Crear una empresa pública para gestionar las infraestructuras necesarias y la energía generada.
- 2.2. Los servicios de esta empresa deberían ser diferentes para empresas privadas y particulares.
- 2.3. Esta empresa debería analizar qué ubicaciones son las más adecuadas para colocar estas instalaciones en la región. Para ello debería elaborar un plan en el que se establezcan unos objetivos cuantificables.
- 2.4. En dicho estudio, más allá de la generación de energía, debería cuantificar el beneficio económico que la realización de esta apuesta generaría para la ciudadanía o las empresas, para que ello suponga un estímulo.
- 2.5. Pedir a las empresas ser socias colaboradoras en las comunidades energéticas de los pueblos.
- 2.6. Pedir a las grandes empresas la cesión de los tejados.
- 2.7. Crear sistemas de almacenaje para la gestión de los excedentes y destinarlos a la empresa pública para que puedan ser utilizados por la ciudadanía.
- 2.8. Gestionar la energía generada a través de la empresa pública.
- 2.9. Analizar otros sistemas fotovoltaicos con la ayuda de expertos concedores y realizar una investigación continua con la creación de un equipo de investigadores.
- 2.10. Estos expertos deberían estudiar la energía que se utiliza en la fabricación de placas y la cantidad de CO₂ que se emite y buscar soluciones para reducirla utilizando, por ejemplo, materiales alternativos.
- 2.11. Priorizar los terrenos sin uso. Por ejemplo: pendientes verticales de las autopistas o márgenes que quedan al producirse el TAV.
- 2.12. Buscar una salida a los materiales que no estén disponibles al final de la vida de las instalaciones. ¿Reciclaje?

Antecedentes

Lo recogido en la 1ª recomendación.

Respuesta

La propuesta ha sido aprobada con las siguientes aportaciones/modificaciones:

- El órgano mandatario aprueba la promoción de un servicio integral para el fomento de la energía fotovoltaica en la región; sin embargo, no aprueba la creación de una empresa pública para tal fin. De hecho, puede haber otras instituciones en la región que cumplan esta función; por lo tanto, considera más apropiado estudiar los servicios actuales (los de Suradesa y la Oficina de Energía) y las posibilidades de fortalecerlos.
- El órgano mandatario considera que el desarrollo de instalaciones fotovoltaicas debe enmarcarse en una estrategia general para el desarrollo de energías renovables. Esto se refleja en el compromiso 3.2.C.
- En relación con la acción 2.3., se considera oportuno realizar un estudio de las ubicaciones para la instalación de sistemas fotovoltaicos. No se considera necesario elaborar un plan.

- En relación con la acción 2.8., el órgano mandatario considera que la gestión energética es un ejercicio de gran complejidad.
- En lo que respecta a la acción 2.11., es necesario priorizar la restauración ecológica en los casos en que así lo exija la normativa europea.

Compromisos

Lo recogido en la 1º recomendación.

Agentes implicados

Lo recogido en la 1º recomendación.

Fechas

Lo recogido en la 1º recomendación.

Recursos

Lo recogido en la 1º recomendación.

ANALIZAR LAS INFRAESTRUCTURAS DE ENERGÍAS RENOVABLES A TRAVÉS DE PROCESOS EN LOS QUE LAS OPINIONES Y APORTACIONES DE LA CIUDADANÍA ESTÁN EN EL CENTRO.

Eje

Generar energía renovable.

Descripción

Plantear nuevas alternativas y propuestas para la implantación de las energías renovables y decidir a través de procesos democráticos y de participación ciudadana.

**Acciones propuestas
por la Asamblea
Ciudadana****Recogida de información, debate y toma de decisiones para facilitar la participación ciudadana:**

- 3.1. Tener en cuenta las opiniones técnicas de diferentes ámbitos, especialistas necesarios, ecologistas, sector primario y ciudadanía antes de tomar decisiones.
- 3.2. Información para que la ciudadanía pueda decidir.
- 3.3. Abrir un debate sobre los límites de las macro instalaciones.
- 3.4. Realización de una consulta popular, especialmente entre las personas afectadas o con impacto directo o indirecto, para buscar y garantizar el reconocimiento de la ciudadanía.

Además de la energía fotovoltaica, estudiar los diferentes sistemas posibles y desarrollar propuestas específicas a nivel de valle:

- 3.5. Construcción de plantas de generación de hidrógeno verde.
- 3.6. Promoción de proyectos para el aprovechamiento del calor industrial y desarrollo de baterías térmicas.
- 3.7. Estudio de nuevos sistemas eólicos (sin palas).
- 3.8. Energía aerotérmica.
- 3.9. Energía geotérmica.

Determinación de la compensación para los las personas trabajadoras del sector primario.**Antecedentes**

- Algunos municipios están desarrollando sistemas geotérmicos y de biomasa en edificios públicos.
- El uso del hidrógeno aún está en desarrollo, incluso desde el punto de vista científico.
- Existen iniciativas para aprovechar el calor industrial, como los centros deportivos Ederlan-Hirekin y Ederlan-Aretxabaleta.

Respuesta

La propuesta ha sido aprobada con las siguientes aportaciones/modificaciones:

- El órgano mandatario prioriza la participación ciudadana en la estrategia territorial (Plan Territorial Sectorial y Plan Territorial Parcial) en lugar de en relación con infraestructuras específicas.
- En cuanto a la acción 3.1., el órgano mandatario ha considerado oportuno incluir las voces de diferentes realidades y examinar las opciones de ponderación —no las de exclusividad— para no excluir la voz de los grupos minoritarios.
- En cuanto a la acción 3.3., se ha considerado acertada la apertura del debate, así como la definición previa de sus límites, especialmente en casos de falta de competencia, para evitar la frustración.
- En cuanto a la acción 3.4., si bien se consideran apropiada esta debe analizarse caso por caso, definiendo el sujeto, la competencia, los objetivos y las consecuencias de tal participación. Esto es fundamental para evitar la frustración ciudadana. Asimismo, en caso de llevarse a cabo, no deben limitarse a sectores específicos, sino que deben ser abiertas —con el sistema de ponderación previsto en la respuesta anterior—, abarcando todos los sectores que sufren impactos, tanto positivos como negativos.

- En cuanto a las acciones 3.5. y 3.7., si bien son interesantes, se trata de cuestiones que actualmente requieren investigación y desarrollo. El órgano mandatario no puede pronunciarse al respecto.
- En cuanto a las acciones 3.8. y 3.9., debe tenerse en cuenta que el problema radica a menudo en la falta de capacidad de la red, lo que dificulta el desarrollo de estos sistemas.
- En la acción 3.10., el órgano mandatario considera conveniente distinguir entre compensación e indemnización. La indemnización por una infraestructura se dirige a las personas; en cambio, la compensación (si procede), se dirige al sector, con el fin de garantizar su viabilidad. En este sentido, se considera apropiado examinar la compensación por las consecuencias de los sectores que reciben el impacto, y no solo del sector primario. A este respecto, las compensaciones deben tener en cuenta las diferentes situaciones de vulnerabilidad y desarrollarse en consecuencia. Sin embargo, el apartado de indemnizaciones excede las competencias de la región; por lo tanto, el órgano mandatario se ha comprometido a remitir esta recomendación al Gobierno Vasco.

Compromisos

- 3.1.C: De acuerdo con las respuestas recibidas, y teniendo en cuenta que el Plan Territorial Parcial (PPP) de Debagoiena está a punto de expirar y necesita ser revisado, el órgano mandatario ha considerado oportuno garantizar la participación ciudadana en el desarrollo de este proceso. No obstante, dado que la competencia para redactar estos documentos no recae en la región, el órgano mandatario se ha comprometido a iniciar un diálogo con el Gobierno Vasco para transmitir las recomendaciones y peticiones de la asamblea ciudadana.
- 3.2.C: El órgano mandatario se ha comprometido a promover una mesa de energía que reúna a organizaciones de distinta índole y lo más diversas posible. Para ello, otros agentes del sector no público (empresas, comunidades energéticas, expertos en energía, cooperativas energéticas, etc.) deberían sumarse a la mesa actual. Se compromete a definir el marco de la mesa junto con la Mancomunidad. Las funciones de dicha mesa de energía incluirán, entre otras, la definición del marco estratégico en materia de energías renovables. En el seno de dicho marco, la mesa de energía también analizará y valorará las acciones 3.5., 3.6., 3.7., 3.8. y 3.9.
- 3.3.C: (Acción 3.10.) El órgano mandatario se compromete a canalizar la propuesta ante el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa, así como a realizar su seguimiento.

Agentes implicados

- 3.1.C y 3.3.C: El órgano mandatario es responsable de la canalización y seguimiento del compromiso.
- 3.2.C: El órgano mandatario es responsable de la canalización y seguimiento del compromiso.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO: Mancomunidad.

OTROS AGENTES IMPLICADOS EN LA EJECUCIÓN:

- Suradesa.
- Comunidades energéticas.
- Goiener.
- Asociación rural para el desarrollo.
- Empresas.
- Otros agentes.

Fechas

3.1.C y 3.3.C: Desde 2026 y durante la próxima legislatura.
3.2.C: 2026-2028.

Recursos

Requiere recursos adicionales.

TRANSFORMACIÓN DE LOS EDIFICIOS (PÚBLICOS/PRIVADOS) HACIA UNA MAYOR EFICIENCIA ENERGÉTICA (ENVOLVENTES TÉRMICAS, INSTALACIONES Y USO).

Eje

Reducción del consumo energético.

Tema

Edificios eficientes.

Descripción

Mejorar la eficiencia energética en los edificios públicos y privados:

- Reduciendo el consumo de energía con edificios más eficientes.
- Consumiendo energías renovables y colocando placas fotovoltaicas.
- Crear espacios comunes, como coworking, para reducir el consumo individual.

**Acciones propuestas
por la Asamblea
Ciudadana**

- 4.1. Creación de la oficina de asesoramiento pública, mencionada en otras recomendaciones, para la eficiencia de los edificios. Además, dicha oficina tendría labores de información, soportes, guías, asesoramiento y de divulgación a comunidades vecinales, de manera proactiva.
- 4.2. Revisión de la normativa actual para adecuarla hacia la eficiencia energética de los edificios. A la hora de solicitar la rehabilitación del edificio completo o casa particular debe incorporar en dicha obra las medidas necesarias para conseguir la eficiencia energética.
- 4.3. Obligar a que los edificios públicos sean lo más eficientes posibles. Emisión 0 y promover la producción de energías renovables en edificios públicos.
- 4.4. Creación de líneas de crédito (avales, créditos blandos...), tanto para comunidades como ayuntamientos de pueblos de pocos habitantes y menos recursos económicos.
- 4.5. Facilitar locales coworking o mayores espacios públicos, como bibliotecas, y facilitar el uso comunitario y reducir la energía consumida.
- 4.6. Bonificar a las personas que hacen un uso menor o responsable de la energía, teniendo en cuenta las características de la vivienda evaluada (número de personas que viven...). Los que reduzcan un 10% (como ejemplo) de su consumo obtendrán beneficios como la reducción de los impuestos municipales.

Antecedentes

- Suradesa es una empresa pública que ofrece servicios de consultoría y gestiona subvenciones para la rehabilitación de edificios.
- Algunos municipios cuentan con subvenciones para la rehabilitación de edificios.
- Existen espacios de coworking en algunas localidades.
- Hay ejemplos de rehabilitación; por ejemplo, el barrio de Santa Teresa en Mondragón ha sido rehabilitado integralmente en colaboración con el Gobierno Vasco.
- Se llevó a cabo un proyecto de rehabilitación experimental en una comunidad residencial de Eskoriatza a través de Esnargi (la comunidad energética local) y Goiener.

Respuesta

La propuesta ha sido aprobada con las siguientes aportaciones/modificaciones:

- En cuanto a la acción 4.1., Suradesa ya ofrece asesoramiento en este sentido. Sin embargo, el órgano mandatario considera que la información activa e inmediata es fundamental para promover la rehabilitación. Por lo tanto, se propone llevar el tema a Suradesa para que lo aborde. Finalmente, y como se mencionó en el caso de las instalaciones fotovoltaicas, el órgano mandatario considera que el servicio debe ser público-comunitario, fomentando la colaboración de los agentes regionales.
- En lo que respecta a la acción 4.3., ya está recogida en la ley.
- En cuanto a la acción 4.4., la propuesta ha sido aprobada. Asimismo, se debe estudiar la opción mixta (público-privada) que proporcionaría líneas de crédito. Los municipios participarán en esta entidad únicamente para garantizar las opciones de financiación de los colectivos en situación de vulnerabilidad.
- En lo que respecta a la acción 4.5., ya se realiza en varios municipios.

- La acción 4.6., no ha sido aceptada, ya que resulta muy difícil de medir debido a la falta de información sobre el consumo energético por parte de los municipios. El órgano mandatario considera más apropiado centrarse en las obras que en el consumo.

Compromisos

- 4.1.C: Tomando en cuenta las respuestas, el órgano mandatario se ha comprometido a presentar la propuesta a Suradesa e iniciar allí el proceso de reflexión. Esta reflexión deberá abarcar, como mínimo, las siguientes áreas:
 1. Desarrollar proactivamente las acciones de la recomendación, incluyendo la posibilidad de acercar las oficinas a los barrios.
 2. Utilizar el Certificado de Ahorro Energético (CAE).
 3. Complementar el servicio ofrecido por Suradesa con el de otros agentes y proporcionar un servicio público-comunitario integral.
 4. Analizar las fórmulas para ofrecer líneas de crédito y, en ese marco, prestar especial atención a los colectivos en situación de vulnerabilidad.

Agentes implicados

El órgano mandatario es responsable de la canalización y seguimiento del compromiso.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO: Suradesa.

OTROS AGENTES IMPLICADOS EN LA EJECUCIÓN:

- Comunidades energéticas.
- Ayuntamientos.
- Entidades financieras.
- Otros agentes.

Fechas

Desde 2026 y durante la próxima legislatura.

Recursos

Requiere recursos adicionales.

REDUCIR LAS EMISIONES DE CO₂ EN EL TRANSPORTE PRIVADO.

Eje

Reducción consumo de energía.

Tema

Transporte privado.

Descripción

Nuestro objetivo es reducir las emisiones de CO₂ del transporte privado y la dependencia de los combustibles fósiles y garantizar unos centros urbanos saludables teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Transporte para desplazarse a centros de trabajo y educativos.
- Distribución de paquetería.
- Desplazamientos en el tiempo libre.

**Acciones propuestas
por la Asamblea
Ciudadana****Trabajo y educación:**

- 5.1. Establecer planes de concienciación a través de los medios de comunicación y redes sociales. Refuerzo del transporte público para evitar la pérdida de confort.
- 5.2. Fomento del teletrabajo, planificación empresarial del teletrabajo y bonificación en la obtención de los materiales necesarios.
- 5.3. Uso del transporte compartido para la educación y el trabajo.
- 5.4. Electrificación del transporte privado, estableciendo los puntos de carga necesarios y garantizar la ayuda financiera.
- 5.5. Establecer por ley los planes de movilidad y con ello incentivar a las empresas. Establecimiento de objetivos medibles por parte de la empresa.

Distribución de paquetería:

- 5.6. Puntos de recogida de cada localidad.
- 5.7. Electrificar los transportes de paquetería.
- 5.8. Determinar con normativas las zonas de acceso al centro.

Ocio:

- 5.9. Subvenciones a la electrificación de transportes particulares.
- 5.10. Regulación de accesos al centro urbano.
- 5.11. Aplicaciones para compartir transportes, para el trabajo y para el ocio.

Antecedentes

- Cada vez más empresas cuentan con planes de movilidad y están implementando acciones (incentivos, sensibilización, etc.).
- El teletrabajo ha aumentado tras la pandemia.
- Existen iniciativas de transporte compartido, como Ulma (Ekokilometro), Fagor (Mugi) y Polo Garaia.
- Hay servicios de autobús compartido para ir al trabajo (por ejemplo, el servicio Lanbus de Ulma).
- La mayoría de los ayuntamientos ofrecen incentivos para la compra de vehículos híbridos o eléctricos.
- Se están instalando puntos de recarga en la comarca.
- Paquetería: Por iniciativa de las empresas de distribución privadas, aumenta el número de puntos de recogida.
- Varios municipios cuentan con normativas de movilidad en el centro urbano, las cuales se están desarrollando.
- La Agencia Vasca de la Energía (EVE) y el Gobierno español ofrecen subvenciones para financiar el transporte privado.
- La mancomunidad ha elaborado un plan de movilidad regional.
- La Fundación Gizabidea ha realizado un estudio sobre las necesidades de movilidad de los municipios “pequeños” y ha incluido la elaboración de propuestas de actuación.

Respuesta

La propuesta ha sido aprobada con las siguientes aportaciones/modificaciones:

- Se aprueba la descripción general de la recomendación; es factible y se ajusta a los planes municipales que se están desarrollando en los municipios de Debagoiena. Dada la estructura de estos municipios, es importante incluir una perspectiva que trascienda el área urbana, considerando las realidades del entorno rural. Asimismo, de acuerdo con los estudios que se están desarrollando en la Mancomunidad el órgano mandatario considera necesario continuar con el plan de movilidad regional para reducir significativamente las emisiones de CO2.
- En cuanto a la acción 5.2., el teletrabajo ya está regulado en la mayoría de las empresas, incluyendo algunos ayuntamientos.
- En cuanto a la acción 5.3., ha sido aprobada. Deberá desarrollarse en el contexto de una reflexión y un plan de movilidad regional que vaya más allá de la acción específica.
- Si bien se ha aprobado la acción 5.4., la electrificación del transporte privado no entra dentro del ámbito de competencia del órgano mandatario, cuya prioridad es influir en el transporte público. Entidades públicas, privadas y comunitarias ya están instalando varios puntos de recarga. Sin embargo, su expansión deberá estudiarse en un estudio regional.
- La acción 5.5. está regulada y se está desarrollando para empresas que cumplen con ciertas características específicas. En este contexto, se ha considerado interesante crear un espacio para la coordinación de planes de movilidad entre empresas de la misma zona industrial y la administración pública local.
- En cuanto a las acciones de reparto de paquetería (5.6., 5.7. y 5.8.), la prioridad de los municipios de Debagoiena es priorizar la peatonalización en los centros urbanos y reducir la movilidad vehicular (regulando las zonas de aparcamiento y carga y descarga), y así es como lo están desarrollando en la normativa urbanística.
- La electrificación del transporte de paquetería no está en manos del órgano mandatario, pero considerando que se trata de una tendencia, se concluye que se dará de forma natural.
- El órgano mandatario está comprometido con el fortalecimiento del consumo local, proporcionando recursos para ello. Esta acción está vinculada a la recomendación 9.

Compromisos

- 5.1.C: Con el fin de promover una estrategia de movilidad regional en colaboración, el órgano mandatario se ha comprometido a impulsar una mesa de movilidad entre los distintos agentes. Para ello, iniciará un diálogo con la Mancomunidad. Se ha considerado oportuno que, entre las funciones de dicha mesa y en el plan a desarrollar, se analicen las líneas propuestas por la asamblea ciudadana y las opciones para integrarlas con aquellas iniciativas que ya se están desarrollando en los municipios.

Agentes implicados

El órgano mandatario es responsable de la canalización y seguimiento del compromiso.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO: Mancomunidad

OTROS AGENTES IMPLICADOS EN LA EJECUCIÓN:

- Comunidades energéticas.
- Empresas.
- Goiener.
- Agentes educativos.
- Asociación para el Desarrollo Rural de Debagoiena.
- Otros agentes.

Fechas

2026 - 2028.

Recursos

Requiere recursos adicionales.

CREACIÓN DE LA RED DE MOVILIDAD ALTERNATIVA DEL AUTOMÓVIL DEL ALTO DEBA Y ELECTRIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS PÚBLICOS.

Eje

Reducir el consumo de energía.

Tema

Transporte.

Descripción

Reordenación de la red de transporte público y de movilidad del Alto Deba y creación de nuevas redes que fomenten el uso del transporte público. Al mismo tiempo, canalizar la electrificación de los vehículos públicos para que sean más sostenibles y las carreteras se adapten a estos transportes.

**Acciones propuestas
por la Asamblea
Ciudadana**

- 6.1. Realizar un diagnóstico para analizar las necesidades de movilidad en Debagoiena: horarios, frecuencia, número de usuarios, recorridos... Identificar problemas y elaborar un plan de reorganización.
- 6.2. Construcción y/o terminación de los bidegorris del Alto Deba. En relación con esto, reordenación de los aparcamientos de bicicletas.
- 6.3. Creación de una red pública de préstamos de bicicletas eléctricas y otros vehículos (coches eléctricos, sillas de ruedas, patinetes...). Dando incentivos para reducir el número de coches de las familias y sustituirlos por otro más sostenible.
- 6.4. Que todos los autobuses nuevos sean eléctricos (iniciar pruebas con el herribus).
- 6.5. Itinerarios seguros para el alumnado para ir a clase y formación en normas de seguridad.

Antecedentes

- Se han desarrollado algunos tramos de la red de Bidegorri.
- Cada vez hay más aparcamientos para bicicletas.
- Se acaban de adquirir 18 nuevos autobuses híbridos para la región; el transporte público aún no es 100% eléctrico.
- Se están impulsando medidas para electrificar también los vehículos municipales.
- Se están promoviendo iniciativas de “oinezbus” en varias localidades.

Respuesta

La propuesta ha sido aprobada con las siguientes aportaciones/modificaciones:

- La Diputación Provincial de Gipuzkoa tiene competencia y responsabilidad sobre las diversas acciones solicitadas en esta recomendación (acciones 6.1. y 6.2.).
- En relación con la acción 6.1., se han realizado diagnósticos locales y la Mancomunidad está llevando a cabo dos estudios: uno sobre transporte público y otro sobre movilidad integrada.
- En relación con la acción 6.2., la competencia en materia de carriles bici intermunicipales recae en la Diputación de Gipuzkoa (y en la de Araba en el caso de Aramaio). El estado o los planes de los carriles bici intramunicipales se incluyen en el plan de movilidad de cada municipio y esta información es pública.
- En relación con la acción 6.3., se ha considerado oportuno estudiar un sistema regional de préstamo de bicicletas eléctricas y otros vehículos, y se examinará la implementación de un sistema de coche compartido junto con las comunidades energéticas.
- En relación con la acción 6.4., el órgano mandatario ha considerado oportuno estudiar la cuestión únicamente en el caso de los municipios —el resto queda fuera de su competencia— para determinar su viabilidad técnica y de recursos.
- En cuanto a la acción 6.5., ya se está llevando a cabo en algunas localidades.

Compromisos

- 6.1.C: De conformidad con el compromiso establecido en la recomendación 5, se integrarán en este plan (plan de movilidad integrada) las acciones derivadas de la recomendación 6 para promover, a escala regional y en colaboración: 1) Trasladar a las Diputaciones Forales (Diputación Foral de Gipuzkoa y Diputación Foral de Álava) la solicitud para realizar o finalizar la red de ciclovías intermunicipales (competencia de la DFG) y, 2) Estudiar conjuntamente un sistema de préstamo de bicicletas u otros vehículos.
- 6.2.C: Los municipios se comprometen, como les corresponde por su competencia, a desarrollar las siguientes acciones: 1) La planificación para la electrificación del *herribus* y 2) La creación de una red de ciclovías intramunicipales.

Agentes implicados

- 6.1.C: El órgano mandatario es responsable de la canalización y seguimiento del compromiso.
- 6.2.C: **RESPONSABLE:** Administración Local.

Fechas

- 6.1.C: Desde 2026 y durante la próxima legislatura.
- 6.2.C: Cuando proceda, según lo recogido en los planes municipales.

Recursos

Requiere recursos adicionales.

NEUTRALIDAD ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA.

Eje

Reducción del consumo energético y condiciones para la generación de energía.

Tema

Industria.

Descripción

Se propone tomar medidas para aumentar la eficiencia energética y fomentar el autoconsumo en la industria del Alto Deba.

**Acciones propuestas
por la Asamblea
Ciudadana**

- 7.1. Introducir una regulación para que en las empresas exista una planificación energética.
- 7.2. Financiación para poner en marcha proyectos de generación de energía renovables en las empresas de alto consumo energético. Esta financiación puede venir por parte del Gobierno Vasco o la Unión Europea.
- 7.3. Auditoría para revisar el consumo energético, el aprovechamiento del calor, implementación de energías renovables.
- 7.4. Crear un estándar que puede ser local para que las empresas lleven a cabo una planificación energética adecuada.
- 7.5. Promover la construcción de instalaciones fotovoltaicas en las cubiertas de las empresas que más se puedan aprovechar de la energía solar, y sus respectivos sistemas de almacenamiento. Estas instalaciones pueden implementarse en cada empresa o compartidas en zonas industriales.
- 7.6. Fomentar el aumento de eficiencia energética mediante la modernización de la maquinaria, el aislamiento de los pabellones, renovación de la iluminación y aprovechamiento de calor.
- 7.7. Sustitución de toda la maquinaria que funcione con energías fósiles por maquinaria eléctrica en todos los casos que sea posible.
- 7.8. Logística y almacenamiento eficiente: exigir que las empresas revisen sus políticas de logística, transporte y almacenamiento de materiales de forma que las emisiones de CO2 se reduzcan considerablemente.
- 7.9. Animar a las empresas que ya están haciendo una transición energética a que compartan sus experiencias con el resto de empresas.
- 7.10. Impulsar la investigación en universidades y en centros de investigación en temas relacionados con electrificación de la industria, eficiencia energética de la maquinaria, fuentes alternativas de energía y otros temas relacionados.
- 7.11. Crear observatorios para saber cuál es la evolución en el camino hacia la neutralidad.

Antecedentes

- La Agencia de Desarrollo brinda apoyo a las PYME (pequeñas y medianas empresas) para realizar estudios técnicos sobre instalaciones fotovoltaicas y eficiencia energética.
- La Agencia de Desarrollo Regional ha realizado un estudio y seguimiento de indicadores energéticos, el cual está disponible (publicado).
- Las empresas están impulsando medidas de eficiencia, como planes de descarbonización y proyectos de economía circular.
- Existen otras experiencias: el uso de azoteas de empresas para promover instalaciones de autoconsumo compartido para la ciudadanía.
- La Universidad de Mondragón cuenta con varias líneas de investigación en curso relacionadas con la industria y la energía.

Respuesta

La propuesta ha sido aprobada con las siguientes aportaciones/modificaciones:

- La propuesta general es viable y se ajusta a la normativa de la Unión Europea. Dicha normativa establece que: para 2030, la reducción neta de emisiones debe ser de al menos el 55 % con respecto a los niveles de 1990; para 2040, debe alcanzarse una reducción neta del 90 % de las emisiones de gases de efecto invernadero; y para 2050, debe lograrse la neutralidad climática (cero emisiones netas).

- En relación con la acción 7.1., las empresas que cumplen ciertas características específicas (como tener más de 250 empleados, entre otras) tienen la obligación legal de desarrollar planes energéticos. En relación con lo mencionado en la acción 7.4., se consideró interesante promover la reducción de las emisiones de CO2 en los ámbitos 1 y 2 (relacionado con el consumo), así como influir en las empresas que no tienen dicha obligación legal.
- En relación con la acción 7.2., existen instituciones que ofrecen financiación. El Gobierno Vasco también dispone de subvenciones para el desarrollo de proyectos de generación de energía renovable; en la mayoría de los casos, se conceden una vez realizada la inversión. La administración pública de Debagoiena no tiene competencia para ello; sin embargo, el órgano mandatario ha acogido con beneplácito el estudio de las iniciativas en curso en la región. El objetivo sería analizar su carácter intersectorial y su escalabilidad, con el fin de influir en las empresas que tienen dificultades para realizar inversiones.
- En cuanto a la acción 7.3., el órgano mandatario no tiene competencia para realizar inspecciones. En cambio, ha acogido con beneplácito la difusión y la puesta en valor de las buenas prácticas.
- La acción 7.5. está directamente vinculada a las recomendaciones 1 y 2. También está directamente vinculada a la obtención de fuentes de financiación, como se menciona en la acción 7.2.
- La eficiencia energética, mencionada en la acción 7.6., está directamente vinculada a las inversiones, por lo que puede combinarse con la acción 7.2.
- En cuanto a la acción 7.7., responde a las tendencias del mercado (solicitadas por clientes de diversos sectores) y, al mismo tiempo, constituye una obligación legal para las empresas que cumplen con determinadas condiciones.
- En cuanto a la acción 7.8., si bien ha sido bien recibida, se trata de una propuesta que excede la competencia del órgano mandatario. Dado que la logística es un ámbito muy complejo, es fundamental que las decisiones adoptadas sean eficaces y beneficien a todos.
- Las acciones 7.9., 7.10. y 7.11. han sido bien recibidas.

Compromisos

- 7.1.C: El órgano mandatario se ha comprometido a trabajar en el marco de la mesa de energía para: 1) Analizar las iniciativas existentes y su escalabilidad e intersectorialidad, con el fin de influir en las empresas que tienen dificultades para realizar inversiones; 2) Promover la investigación; 3) Difundir y valorar las buenas prácticas entre empresas; 4) Creación y seguimiento del Observatorio; 5) Analizar las líneas de financiación existentes en la región para promover proyectos de generación de energía renovable en las empresas y, cuando proceda, explorar nuevas propuestas de líneas de financiación a bajo interés.

Agentes implicados

El órgano mandatario es responsable de la canalización y seguimiento del compromiso.

- **RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO:**
Mancomunidad.
- **OTROS AGENTES IMPLICADOS EN LA EJECUCIÓN:**
 - Empresas.
 - Comunidades energéticas.

Fechas

Desde 2026 y durante la próxima legislatura.

Recursos

Requiere recursos adicionales.

MÉTODOS EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA.

Eje

Medidas para generar condiciones para la reducción del consumo energético.

Tema

Transformación.

Descripción

Creación de métodos educativos para la juventud que la eduque y le informe de la importancia del consumo energético y el desarrollo de las energías renovables de forma creativa y funcional: talleres, seminarios, apps, software, retos... No solo para los centros educativos, sino también para inculcarlo desde casa, de una manera más sensible y personal.

**Acciones propuestas
por la Asamblea
Ciudadana**

- 8.1. Talleres de creación.
- 8.2. Software o aplicaciones educativas.
- 8.3. Métodos de reto impulsados a formar parte del proyecto.
- 8.4. Guías de transmisión de acciones y proyectos que se acuerden para reducir el consumo y desarrollar nuevas energías en el Alto Deba (y cada una de las acciones y proyectos que nos ofrezca positivamente).

Antecedentes

Los centros educativos abordan los temas energéticos tanto en el currículo como en proyectos específicos, así como en el marco de la Agenda 2030. De igual modo, el programa Ikastetxeklik, financiado por los municipios y D2030, se ha desarrollado en los centros educativos de Debagoiena.

Respuesta

La propuesta ha sido aprobada con las siguientes aportaciones/modificaciones:

- Los centros educativos desarrollan diversas iniciativas y programas tanto dentro como fuera del currículo. Los municipios no tienen competencias educativas en materia curricular.
- El órgano mandatario ha considerado oportuno abordar este tema no solo en la mesa de energía, sino también en la otras, como una línea de trabajo adicional.

Compromisos

- En las tareas de las mesas regionales, como eje transversal, también se trabajará en esta línea:
 1. Facilitar la reflexión entre los agentes involucrados en la educación ambiental y otras organizaciones colaboradoras.
 2. Analizar los desafíos energéticos y climáticos, los recursos que se pueden desarrollar a través de la educación y trabajar propuestas.
 3. Compartir experiencias, programas y actividades educativas con una perspectiva transformadora.
 4. Analizar las actividades propuestas por la Asamblea Ciudadana (talleres creativos, solicitudes, etc.).

Agentes implicados

El órgano mandatario es responsable de canalizar el compromiso.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO: Mesas comarcales.

OTROS AGENTES IMPLICADOS EN LA EJECUCIÓN:

- Agentes educativos (centros escolares, responsables y representantes municipales de educación ...).

Fechas

Desde 2026 y durante la próxima legislatura.

Recursos

Se requieren recursos adicionales.

IMPULSAR Y DIFUNDIR EL CONSUMO DE PROVENIENCIA LOCAL.

Eje

Medidas para generar condiciones para la reducción el consumo energético.

Tema

Impulsar y difundir el consumo de proveniencia local.

Descripción

Premisa: El actual consumo, nos está llevando a una mayor demanda de energía. Al momento de comercializar en el mercado local productos de producción ecológica y elementos de segunda mano, debemos tener en cuenta que deben ser de proveniencia local para reducir el impacto tanto de emisiones de carbono como del consumo de energía.

**Acciones propuestas
por la Asamblea
Ciudadana**

- 9.1. Difusión en los medios de comunicación de la existencia de los mercados locales.
- 9.2. Zonas aptas para llevar a cabo el mercado en cada municipio.
- 9.3. Mercado / rastrillo mensual donde se comercialice de todo (ropa, calzado, herramientas agrarias, etc.). Puede participar todo el pueblo y alrededores (gratis).
- 9.4. Regulación del espacio del mercado por los ayuntamientos.
- 9.5. Restringir propiedades para la apertura de grandes cadenas (*se han suprimido nombres propios o de entidades).
- 9.6. Ayudas económicas al comercio.
- 9.7. Espacios libres y gratuitos. No cobrar la tasa por el espacio utilizado o facilitar el pago de las mismas.
- 9.8. Otorgar / brindar terrenos disponibles para producir. Terrenos que se encuentren anexos a los ya utilizados para tener periodos cíclicos de producción más extensos.
- 9.9. Regular precios que fijan los comercios.
- 9.10. Considerar e incorporar etiquetas de huella de carbono.
- 9.11. Acudir a empresas de servicios locales para impulsar otros medios para el desarrollo de una economía circular local.

Antecedentes

- Existen mercados locales y puntos de venta de producto local: mercados públicos y el economato de Aramaio, Ereindajan en Arrasate y Bergara.
- Se celebran mercados locales especiales: el tercer día de la semana, el Día del Tomate, etc.
- Existen ayudas al comercio y al consumo.
- Desde el proyecto Tokixan, se está impulsando una iniciativa para promover la producción en la región, con la participación de diversos agentes.
- Se realizan convocatorias para la compra de bosques y tierras agrícolas (en Bergara).

Respuesta

La propuesta ha sido aprobada con las siguientes aportaciones/modificaciones:

- En cuanto a las acciones 9.1., 9.2. y 9.4., han sido bien recibidas y ya se están llevando a cabo. Sin embargo, los miembros del órgano mandatario consideran esencial medir la eficacia de los mercados y reflexionar sobre ello.
- En cuanto a la acción 9.3., ya se está llevando a cabo.
- En cuanto a la acción 9.5., se ha constatado la dificultad de limitar la propiedad. Por lo tanto, se ha considerado más apropiado utilizar recursos urbanísticos para limitar el comercio a gran escala.
- En cuanto a la acción 9.6., se ha considerado más apropiado otorgar subsidios a la producción y al consumo local que al comercio.
- En cuanto a la acción 9.7., se considera más conveniente “impulsar” y no tanto su gratuidad. En este sentido, las ayudas deberían ser una forma de incentivar la producción local.

- En cuanto a la acción 9.8., se ha contemplado la creación de un banco público de tierras. En el caso de tierras privadas, se debería trabajar para incluir estas áreas en proyectos agroecológicos y colectivos. Cabe mencionar que Tokixan (un proyecto entre diversos agentes para promover la producción local) ya está en marcha y responde a esta intención. El objetivo sería extenderlo más allá de Oñati.
- Respecto a la acción 9.9., no se puede aceptar, ya que los municipios no pueden regular los precios del libre comercio.
- Respecto a la acción 9.10., las etiquetas de huella de carbono no se consideran apropiadas (no se incorpora en términos de recursos existentes y su impacto no sería significativo).
- La acción 9.11. se ha considerado apropiada, siempre en la medida permitida por la ley de contratación pública.

Compromisos

- 9.1.C: Se compromete a estudiar las posibilidades que ofrece la ley y, analizar los beneficios y perjuicios que puedan derivarse de las restricciones.
- 9.2.C: El órgano mandatario se ha comprometido a promover la articulación de una mesa alimentaria regional. Los principales objetivos de la mesa serían: a) hacer atractivo el sector primario —para atraer a nuevos profesionales— y, al mismo tiempo, asegurar la coordinación y unificación de las iniciativas y estrategias en curso; b) crear un banco público de tierras y realizar un estudio del sector privado. Para ello, el órgano mandatario iniciará un diálogo con la Asociación de Desarrollo Rural de Debagoia y la Mancomunidad.

Agentes implicados

El órgano mandatario es responsable de canalizar el compromiso.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO:

Mancomunidad y Asociación Desarrollo Rural.

OTROS AGENTES IMPLICADOS EN LA EJECUCIÓN:

- Asociación Desarrollo Rural.
- Otros agentes.

Fechas

- 9.1.C: Desde 2026 y durante la próxima legislatura.
- 9.2.C: 2026-2028.

Recursos

Requiere recursos adicionales.

INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Eje

Medidas para generar condiciones para la reducción del consumo energético.

Tema

Transformación.

Descripción

Es una forma de llegar al máximo de personas posible.

· La información es crucial para la concienciación.

**Acciones propuestas
por la Asamblea
Ciudadana**

10.1. Todo tipo de medios de comunicación:

- Redes sociales de canales oficiales.
- Televisión.
- Radio.
- Podcast.
- Prensa escrita.

10.2. Publicidad (autobuses, carteles, campos de fútbol, farolas...). Por ejemplo, si no hacemos nada en 10 años estaremos así, y poner fotos.

10.3. Obligar a los medios a proporcionar un espacio y/o tiempo. VISUAL.

Antecedentes

La información ya se proporciona en diversos medios, desde el ámbito local hasta todos los niveles.

Respuesta

La propuesta ha sido aprobada con las siguientes aportaciones/modificaciones:

- Algunas de las iniciativas incluidas en esta recomendación ya están en marcha; sin embargo, las aportaciones de esta recomendación ayudan a enfocar los esfuerzos y enriquecer las acciones existentes.
- Dado el poder de la comunicación para llegar a diferentes sectores de la sociedad, será fundamental considerar la transición energética para ampliarla. Se ha destacado la necesidad de una estrategia de comunicación conjunta y se ha previsto su desarrollo en las próximas fases del proceso.
- En relación con la acción 10.1., se ha considerado beneficioso el uso de los canales de comunicación mencionados.
- En relación con el modelo publicitario mencionado en la acción 10.2., el órgano mandatario ha considerado más apropiado utilizar estrategias que generen confianza en la ciudadanía y transmitan cercanía.
- En relación con la acción 10.3., en lugar de imponer a los medios de comunicación, se pueden desarrollar colaboraciones mediante acuerdos, especialmente con medios regionales.

Compromisos

10.1.C: El órgano mandatario desea otorgar un carácter estratégico a la información y la sensibilización. Se trata de una herramienta esencial para combatir el cambio climático y la transición energética y, por su carácter estratégico, todas las instituciones que lo integran se han comprometido a llevar a cabo iniciativas para mantenerlas y fortalecerlas, es decir, para ampliar su visibilidad, comunicación y presencia. Se considera necesario sensibilizar a la sociedad en este ámbito y, por consiguiente, involucrar a toda la sociedad en el establecimiento de compromisos de apoyo a los agentes.

Para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información, se hará especial hincapié en la creación de medios informativos adecuados que incluyan diferentes proyectos y les den visibilidad. Por ello, el órgano de mandato propondrá incorporar la estrategia de comunicación como línea transversal, no solo en la mesa de la energía — que en el futuro reunirá a diversos agentes—, sino también en las mesas de movilidad y de alimentación.

Agentes implicados

El órgano mandatario es responsable de canalizar el compromiso.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO:

Las entidades que integran el órgano mandatario y las responsables de los compromisos (mesas sectoriales) en otras recomendaciones.

OTROS AGENTES IMPLICADOS EN LA EJECUCIÓN:

· Medios de comunicación, sobre todo regionales.

Fechas

Desde 2026 y durante la próxima legislatura

Recursos

Requiere recursos adicionales.

CREAR REFUGIOS URBANOS CLIMÁTICOS.

Eje

Medidas para crear las condiciones para reducir el consumo de energía.

Descripción

Descripción: Promover itinerarios peatonales, creando refugios climáticos. De esta manera, se evitará el uso del coche y se reducirá el uso del aire acondicionado, por ejemplo, en las viviendas. Con estos elementos naturales se favorece la frescura del ambiente.

**Acciones propuestas
por la Asamblea
Ciudadana**

- 11.1. Promover zonas verdes por los pueblos, preferiblemente con especies autóctonas.
- 11.2. Asegurar la participación de la ciudadanía en las ideas y en las tareas de ejecución.
- 11.3. Promover huertas urbanas y consumo local (aprovechando zonas escolares).
- 11.4. Colocar placas fotovoltaicas en las zonas bajo la plaza de los parkings, cuando no sea posible colocar vegetación natural en este tipo de espacios.

Antecedentes

- En varias localidades existen refugios climáticos. Hay planes para promover espacios verdes y también se han creado huertos urbanos.
- En Eskoriatza, debido a la severidad del clima, se han realizado estudios sobre las temperaturas en el municipio para medir el impacto de los espacios públicos de hormigón, las zonas verdes, etc.
- En Aretxabaleta, se están considerando la plantación de árboles de otras especies.
- En Bergara, farmacias y bares están desarrollando acuerdos para convertirse en refugios climáticos (garantizando la posibilidad de permanecer en ellos sin consumir).

Respuesta

La propuesta ha sido aprobada con las siguientes aportaciones/modificaciones:

- Los refugios climáticos se refieren a espacios públicos, privados y gratuitos que brindan cobijo a la población en situación de especial vulnerabilidad durante las condiciones de temperaturas extremas causadas por el cambio climático. Estos refugios pueden ser espacios abiertos (tanto urbanos como rurales) o edificios, pero deben cumplir siempre con criterios de sostenibilidad energética.
- Se debe fortalecer la red de refugios climáticos, incluyendo también espacios de propiedad privada, como iglesias o establecimientos de restauración y farmacias, así como zonas rurales fuera de las ciudades.
- Se propone considerar estas soluciones (acción 11.4.) al desarrollar las recomendaciones 1 y 2 (sistemas fotovoltaicos).

Compromisos

- 1.1.C: En relación a los refugios climáticos, se adquiere el compromiso de ampliar las opciones (teniendo en cuenta también las propiedades privadas), identificar los existentes y mejorar la comunicación.
- 11.2.C: En el momento de renovar los planes generales o de movilidad de los ayuntamientos, se asume el compromiso de integrar la intención de impulsar las zonas verdes y plantar especies autóctonas en la medida de lo posible, o bien una reflexión sobre los nuevos modelos de jardinería.

Agentes implicados

El órgano mandatario es responsable de canalizar el compromiso.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO: Ayuntamientos.

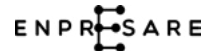
Fechas

- 11.1.C: Desde 2026 y durante la próxima legislatura
- 11.2.C: En base a los planes municipales, cuando corresponda.

Recursos

Requiere recursos adicionales.

PROMOTORES DEL PROCESO – ENTIDADES DEL ÓRGANO DE MANDATO



PATROCINA- DORES



ENTIDADES ADHERIDAS AL PROCESO

Arizmendi Ikastola · Bailara Industrial Network · Biolur Gipuzkoa · ELA · Emun · Ereindajan Arrasate · Goiena · LAB · Mondragon Unibertsitatea · Naturtzaindia · TMeLab.

Por último, queremos poner en valor el trabajo de todas las personas individuales, agentes y colaboradores que han participado en Argitzen, ya que su participación ha sido indispensable para poder llevar a cabo este proceso.



ARGITZEN

*Energia trantsizioaren
norabidea adosten*

argitzen.eus